

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006 por el que se publica la relación de municipios que han efectuado su revocación para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Relación de municipios que han efectuado su revocación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

BARCARROTA

- Servicio suministro de agua.
- Depuración de aguas residuales.

ZAFRA

- Servicio suministro de agua y depuración de aguas residuales.

ZAHÍNOS

- Suministro de agua y alcantarillado.

Badajoz, a 2 de octubre de 2006. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006 por el que se publica la relación de municipios que han efectuado su delegación para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

CABEZA LA VACA

Recaudación en vía ejecutiva:

- Pósito Municipal.

CALAMONTE

Recaudación en vía ejecutiva:

- Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y obras.
- Impuesto del Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Tasa por recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
- Tasa por el Servicio de publicidad desde medios de difusión de titularidad municipal.
- Tasa por Documentos que expidan o entiendan las administraciones o autoridades locales a instancia de parte.
- Tasa por otorgamiento de licencia de apertura de establecimiento.
- Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.
- Tasa por ocupación de terreno de uso público con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.
- Tasa por utilización de Casas de Baño, Duchas, Piscinas, Bañeros, Instalaciones Deportivas y otros Servicios análogos.
- Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones de recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
- Tasa por la retirada, recogida y depósito de vehículos mal estacionados o abandonados en la vía pública.
- Multas y sanciones.

- Ejecuciones subsidiarias.

CORDOBILLA DE LÁCARA

Recaudación en vía ejecutiva:

- Multas y Sanciones varias.

HINOJOSA DEL VALLE

— Impuesto sobre Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana.

— Impuesto sobre gastos suntuarios que grava el aprovechamiento de cotos de caza y pesca.

LLERENA

Recaudación en vía ejecutiva: